



- En el año 2009, de las 77 contrataciones y 23 retiros de Personal, se realizaron dieciocho observaciones al ítem de personal, estas no fueron graves, ni con alcances insuperables sino del todo subsanables.
  
- No obstante lo anterior la Municipalidad de María Elena está en constante evolución y desempeño a fin de perfeccionar anualmente su capacidad de generación de decretos cada día mas ajustados a derecho.



**E.- LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS ASI COMO LA CONSTITUCION DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACION MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES**

**I.- CONVENIOS REALIZADOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA:**

- A.- Programa Incentivo para la gestión de la Atención Nivel Primaria.
- B.- Programa Rehabilitación Integral en la Salud”.
- C.- Programa “IRA –ERA.
- D.- Programa Mejoría e Equidad Salud Rural.
- E.- Programa de Tratamiento Intrafamiliar para la Depresión.
- F.- Plan de Mejoramiento de la Atención Primaria de la Salud
- G.- Programa Salud Cardiovascular Atención Primaria.
- H.- Plan Comunal Promoción de la Salud.
- I.- Fondo para la Capacitación de la Atención Primaria de Salud.
- J.- Programa de Resolutividad Ambulatoria.
- K.- Programa para el apoyo de la Gestión de la atención Primaria Municipal.
- L.- Programa de Apoyo Radiológico.
- M.- Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial de la Atención Primaria.